

Medellín, veintitrés (23) de septiembre de 2020

ADENDA Nro. 1

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA SPVA 2020-42

Mediante la presente adenda se modifica el pliego de condiciones de la solicitud privada de ofertas, cuyo objeto es **“Contrato marco para el suministro de alimentación que sea requerida por la ESU para la atención de sus clientes”** en el siguiente sentido:

1. Se modifica el cronograma para la entrega de propuestas de la siguiente forma:

Numeral 3- Presentación de la Propuesta:

3.1 Cronograma:

Fecha y hora de publicación:	El día (21) de (septiembre) de (2020) antes de las 10:00 <u>PM</u>
Plazo para presentar observaciones y/o aclaraciones	<p>Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en participar por un término mínimo de veinticuatro (24) horas, que iniciarán a contarse a partir de la hora exacta de publicación en el portal de contratación de la Entidad y se cumplirán a la misma hora del día hábil siguiente.</p> <p>Los interesados en participar en la Solicitud Privada de Oferta podrán formular observaciones y solicitar aclaraciones durante la publicación de los pliegos de condiciones. La ESU tendrá un día (1) hábil, prorrogable, para resolver las observaciones presentadas¹.</p> <p>Se solicita a los interesados en el presente proceso contractual, formular sus observaciones y/o aclaraciones dentro del término establecido para ello en el presente cronograma de actividades e informar en su escrito dirección, nombre completo y el nombre por quien actúa. De</p>

¹ Es preciso indicar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Carta Política *“Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución”* y, en el Artículo 19 de la Ley 1755 de 2015 *“Toda petición debe ser respetuosa so pena de rechazo”*, por lo que se insta a los interesados a que las peticiones sean ejercidas dentro de los límites que la ley le marca, tales como el respeto, la buena fe y la coherencia en los escritos.

	lo contrario, a la petición se le dará tratamiento del derecho de petición regulado por la Ley 1755 de 2015.
Fecha y hora de entrega de propuestas y cierre del proceso:	<u>El día (24) de (septiembre) de (2020) entre a las 8:00 <u>AM</u> y las 9:00 <u>AM</u>.</u> <u>Mediante portal de contratación de la entidad.</u>

Los demás requisitos del pliego de condiciones continúan sin modificaciones.

Comité evaluador,